



Resolución definitiva de concesión Modalidad III A: Concurso de Ideas de Negocio del XI Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia

Resolución de la Vicerrectora de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba, de 11 de febrero de 2026, por la que se hace pública la resolución definitiva de la relación de ideas premiadas en la Modalidad III.A: Concurso de Ideas de Negocio de la Universidad de Córdoba

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.6 de la Convocatoria del Concurso de Ideas de Negocio del XI Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba publicado en la BDNS (Identif. 866796) y extracto de la Resolución (BOUCO N° 2025/01575, de 5 de noviembre), una vez finalizado el plazo de alegaciones, se procede a la publicación definitiva de la relación de los premiados:

Categoría Junior

Primer Premio, dotado con 3.000 €

Idea: Tu día a día más fácil.

Autora: López Galindo, Paula.

Segundo premio, dotado con 2.000 €

Idea: NarcLact

Autor: Prieto Díaz, Samuel.

Categoría Senior

Primer Premio, dotado con 3.000 €

Idea: Inclusión Sensorial del Patrimonio

Autor: Ruiz Díaz, Carlos

Segundo premio, dotado con 2.000 €

Idea: Ca.IA: Detector Inteligente de Caídas

Autor: Ávila Jiménez, José Luis

Código Seguro De Verificación:	365UpP0tzGdkrbMdxQRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	11/02/2026 13:44:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/365UpP0tzGdkrbMdxQRKg==		



Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, ante la Vicerrectora de Innovación y Transferencia de esta Universidad (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

La Vicerrectora de Innovación y Transferencia
Lourdes Arce Jiménez

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	365UpP0tzGdkrbMdxQRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	11/02/2026 13:44:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/365UpP0tzGdkrbMdxQRKg==		

